

El nobilior se haga con el debido orden y bajo las mismas reglas que se prescriben en dha Superior orden

Biose en este Ayuntamiento una R. Orden comunicada por el Secretario Escribano de Camara D. N. y Supremo Consejo de Castilla D. Bartolome Munoz que trata sobre la fija Residencia que deben tener los oficiales que gozan a provecham. e pastos, y dhas e vecindad; la qual dha R. Orden se cumpla, y que, y para los efectos q. combengan se una a esse libro Capitulax

Asi lo acordaron y firmaron dhos Señores de q. yo el Escribano doy fe =

D. Juan Vicente P. Girres Churo
Montañez

D. Gregorio Chino D. Juan. Ant.
de Sibamara Sanz. Lorenzo

D. José Juan

D. Juan Pinero

En favor de dho, a nombre y dho de dho
D. Miguel Ochocienzo y uno. los d. el conde de...
cia y dho. D. Juan de Agui...
en forma de dho; dho de dho. mayor
narraribido dos D. ordenes la una de dho
a la fija Residencia q. deben tener los oficiales

